Las ELA de Mairena y Picena (Nevada) recibirán parte de los 336.000 euros de la nueva Ley de financiación incondicionada

Tras la publicación en el BOJA del pasado 21 de febrero, el plazo está abierto hasta el 14 de marzo para que las ELA soliciten estos recursos

domingo 06 de marzo 2022



Las seis Entidades Locales Autónomas (ELA) de la provincia de Granada, entre ellas las alpujarreñas de Mairena y Picena en Nevada, tienen de plazo hasta el 14 de marzo para solicitar los fondos que, por primera vez, la Junta de Andalucía les garantiza gracias a la Ley de

financiación incondicionada impulsada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y aprobada por el Parlamento el pasado diciembre. La norma establece una partida presupuestaria de 2,5 millones de los que más de 336.000 se destinarán a las ELA granadinas.

Así lo ha explicado el delegado territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, Enrique Barchino, quien añade que se trata de “una demanda histórica de estas entidades que este Gobierno ha venido a resolver” y supone “que no dependan del municipio matriz sino que los fondos se les transfieren directamente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, lo que promueve su autonomía”.

La norma garantiza que los presupuestos de la Junta de Andalucía incluirán una partida de al menos 2,5 millones de euros para las 36 ELA andaluzas, fondos incondicionados para prestar los servicios públicos a los 60.000 andaluces que viven en estos núcleos de población. De este montante, “más de 336.000 euros corresponden a las seis ELA de Granada”: Mairena, Picena, El Turro, Bácor-Olivar, Ventas de Zafarraya y Carchuna-Calahonda.

Barchino ha informado al vocal de Obras Públicas, Personal y Hacienda de Ventas de Zafarraya, José Manuel Moreno, de los criterios de reparto fijados para determinar las cuantías correspondientes a cada ELA. Se han clasificado en tres grupos en función de su población -las de menos de 1.000 habitantes, las de entre 1.001 y 1.999 y las de 2.000 o más- y se ha aplicado un coeficiente corrector a cada grupo.

Tras la publicación en el BOJA del pasado 21 de febrero de la orden (https://juntadeandalucia.es/boja/2022/35/1), el plazo está abierto hasta el 14 de marzo para que las ELA soliciten estos recursos, que son compatibles con cualquier otra ayuda o subvención que reciban. Una vez recibida la solicitud, los fondos serán transferidos desde la Junta directamente a la cuenta de la entidad. Según ha informado el delegado, “la mayoría” de las ELA granadinas ya los han solicitado.

El delegado territorial ha destacado la “sensibilidad” de la Junta, y especialmente del vicepresidente Juan Marín, con la insuficiencia financiera que arrastran las ELA. Por eso, ya en 2021 la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local elaboró un Decreto-Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno y convalidado por el Parlamento, gracias al cual recibieron en el primer semestre del año subvenciones por un total de 2,5 millones de euros, si bien la Cámara andaluza acordó elaborar una ley para garantizar que “esta financiación va a seguir independientemente de quien gobierne porque es justo”. Además, a diferencia de las subvenciones del año pasado, la norma establece que esta financiación tiene carácter incondicionado, lo que “les da autonomía porque ellos deciden qué hacer con esos fondos”

© 2022 Ayuntamiento de Picena